

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2015

CARDENAL MURILLO, Alfonso (Presidente) SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, Mª. Matilde RAMOS MORAGUES, Francisco (Secretario) CALVARRO CAMISÓN, Dolores ARIAS DOMÍNGUEZ, Ángel ROMERO CARO, Luisa PRIETO BALLESTER, Jorge Manuel GARCÍA QUIROGA, Virginia BANDA LÓPEZ, Isidro

ÁLVAREZ ARROYO, Francisco
ARROYO FERNÁNDEZ, Mª. Antonia
CUELLO CONTRERAS, Joaquín
GONZÁLEZ-PALENZUELA GALLEGO, Mª. Teresa
NIETO-GUERRERO LOZANO, Ana María
SABIDO RODRÍGUEZ, Mercedes
SERRANO GLEZ. DE MURILLO, José Luis
CAMISÓN YAGÜE, José Ángel
ESTEFANI LÓPEZ, Rosario
PUERTO FERNÁNDEZ, Olmo Julián

En Cáceres, siendo las 11,00 horas del día 8 de octubre de 2015, con la relación de miembros asistentes que antecede, y la excusa de su inasistencia por parte de la Profesora Cebriá García, se celebra sesión extraordinaria de la Junta de Facultad, para tratar, según consta en la oportuna convocatoria, el siguiente Orden del día:

- 1°) Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del Plan de Estudios del Grado en Administración y Gestión Pública.
- 2º) Aprobación, si procede, de la Memoria para la implantación del Grado en Criminología.

En el punto primero del orden del día, el Sr Decano cede la palabra a la Sra. Vicedecana de Ordenación Académica y Formación Complementaria para que informe a los asistentes a la Junta de Facultad sobre la propuesta de modificación del Plan de Estudios del Grado en Administración y Gestión Pública. La Sra. Vicedecana indica que la propuesta de modificación que hoy se presenta pretende hacer con las asignaturas del Grado en A.G.P. lo mismo que se hiciera anteriormente con el Plan de estudios del Grado en Derecho, y consiste en la modificación y distribución del número de horas de las distintas actividades formativas. Se indica por la Sra. Vicedecana que, en principio, han quedado todas las asignaturas con el mismo reparto de horas, tal y como se refleja en el informe que se adjunta a la presente Acta. En concreto, se informa que en todos los casos va a haber 50 horas de gran grupo, 6 horas de clases de problemas o seminarios y 3 horas de tutorías programadas. Se señala que la diferencia reside fundamentalmente en los grupos de desdoble. A continuación, la Sra. Vicedecana expone con más detalle los cambios propuestos, los cuales aparecen recogidos en el informe antes mencionado que se encuentra adjunto como anexo a la presente Acta.

El Sr. Decano precisa que la modificación del verifica en A.G.P. fue un compromiso previamente adquirido al inicio de este equipo decanal con el propósito de llevar a cabo una equiparación entre ambas titulaciones, y para ello era necesario extender las modificaciones del Grado en Derecho ya aprobadas al Grado en AGP. Asimismo, indica que estas modificaciones no afectarán en ningún caso al alumnado sino a la carga docente del profesorado.

El Sr. Decano da un turno de palabra a los asistentes a la Junta de Facultad por si alguien quiere manifestar su opinión en relación a estas modificaciones.

La profesora Romero Caro toma la palabra para señalar que está en total desacuerdo con esta modificación y con el hecho de que todas las asignaturas hayan de tener la misma carga teórica y práctica, pues hay algunas de ellas, por ejemplo, Estadística o Economía, que por sus propios contenidos han de tener una mayor carga práctica. En este sentido, se indica por la Profesora Romero Caro que conforme el anterior verifica, Economía disponía de 21 horas prácticas, y tras la propuesta que se plantea pasará a contar con 6 horas prácticas, lo que supone un grave perjuicio para dicha asignatura. Indica, asimismo, que si bien puede considerar comprensible la pretensión de esta modificación, no es razonable que para equiparar el resto de asignatura se reduzca el número de horas de Economía, cuando esta cuestión ya fue acordada con el Vicerrectorado en su momento.

El Profesor Álvarez Arroyo interviene para agradecer al Sr. Decano que haya cumplido con el compromiso que adquirió previamente de llevar las modificaciones operadas en el Grado en Derecho también al Grado en A.G.P. y, de este modo, equiparar todas las asignaturas de los distintos títulos de esta Facultad. El Profesor Álvarez Arroyo plantea para concluir su intervención una cuestión o reflexión referida a por qué no se han hecho ambas modificaciones a la vez, visto la premura con la que se ha podido modificar el Plan de estudios del Grado en A.G.P.

El profesor Camisón Yague toma la palabra para sumarse al agradecimiento efectuado por el Profesor Álvarez Arroyo.

El Sr. Decano agradece a los Profesores Camisón Yagüe y Álvarez Arroyo por sus palabras e indica, respecto a la reflexión planteada por este último, que no le es posible dar una respuesta del motivo por el cual no se hizo al mismo tiempo la modificación del verifica de Derecho y AGP. No obstante, en cuanto a la premura con la que se ha efectuado la modificación del Plan de A.G.P., se indica por el Sr. Decano, que el haber realizado una primera modificación con anterioridad ha facilitado la labor o propuesta que se plantea actualmente para este título, al servir el modelo de Derecho como parámetro de referencia. Respecto a las consideraciones efectuadas por la Profesora Romero Caro, el Sr. Decano indica que entiende su posición y los argumentos señalados pero que existen unos números globales que son consecuencia de la suma de cada uno de los factores que influyen. Siendo así, el Sr. Decano manifiesta que no es posible modificar sólo uno de esos factores sin afectar al total de créditos de la titulación. No obstante, se afirma por el Sr. Decano que la forma de acercarse a las especialidades que presentan asignaturas muy prácticas, como ocurre con Economía, ha de efectuarse a través de los grupos de desdoble.

Tras las intervenciones que se acaban de señalar, se somete a consideración de los miembros de la Junta de Facultad las modificaciones presentadas, y la propuesta es aprobada con 1 voto en contra, 0 abstenciones y el resto de votos a favor.

En el punto segundo, el Sr. Decano informa sobre cuáles han sido los últimos pasos que se han ido dando en relación a la aprobación del Grado en Criminología. Se indica que en la Junta de Facultad celebrada el 14 de julio de 2015 se aprobó la

constitución de una Comisión a la que se encarga la redacción y posterior presentación ante esta Junta de una memoria para la implantación del Grado. Informa que el 23 de septiembre, esta Comisión se reúne y tras realizar determinadas precisiones, presentar los planes de estudios y analizar otras dificultades de implantación existentes, se confecciona un borrador de la memoria que se traslada a los distintos Departamentos y Áreas implicadas en la impartición del título para que se formulen las alegaciones y propuestas que considerasen pertinentes. El 30 de septiembre se volvió a reunir la mencionada Comisión para estudiar todas y cada una de alegaciones y propuestas ya efectuadas.

El Sr. Decano señala que, en términos generales, las aportaciones efectuadas han sido de gran interés y, seguidamente, pasa a comentar de manera individualizada qué precisiones o propuestas han sido aceptadas y cuáles no, indicando, en ambos casos, los motivos que han justificado la decisión adoptada por la Comisión. En concreto, se informa por el Sr. Decano que el Dpto. de Matemáticas envió una serie de consideraciones y precisiones referidos a competencias, resultados de aprendizaje, objetivos, etc., de determinadas asignaturas, que fueron aceptadas todas ellas por la Comisión. Se indica que el Dpto. de Psicología propuso el cambio de denominación de algunas de las asignaturas ya contempladas, así como la incorporación de dos nuevas asignaturas optativas, siendo ambas propuestas aceptadas por la Comisión. El Dpto, de Derecho Privado manifestó, respecto a la asignatura "Introducción al Derecho", que no sólo fuera el Área de Filosofía del Derecho la que pudiera impartir la misma sino también el Área de Derecho Civil, siendo aceptadas las dos propuestas. Dicho Departamento también proponía la introducción de dos nuevas asignaturas, denominadas "Derecho Societario" y "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social", pero ambas propuestas han sido desestimadas porque tales materias, sus contenidos, ya estaban abordados desde la perspectiva penal, por las distintas asignaturas de Derecho Penal que conforman el Plan de Estudios. Sin embargo, se indica que la propuesta del Director del Departamento de Derecho Privado de incluir como asignatura optativa la denominada "Seguridad vial y laboral", sí ha sido aceptada por la Comisión, pues la misma ya aparecía como tal en el título propio de Criminología. En relación al Dpto, de Derecho Público se indica que la propuesta efectuada por el Prof. Camisón Yagüe de contemplar una nueva asignatura optativa específica que tuviera por objeto el estudio de los derechos fundamentales y los sistemas de garantía, no ha sido admitida por las mismas razones antes señaladas respecto a las sugerencias efectuadas por el Dpto. de Derecho Privado, esto es, porque sus contenidos se encuentran ya abordados en las asignaturas de Derecho Penal. Sí se admiten, en cambio, las sugerencias sobre los contenidos de la asignatura "Derecho Constitucional y Derecho Europeo" efectuadas por el Prof. Camisón Yagüe en relación a sus contenidos. Se informa que en el ámbito del Derecho Procesal han sido admitidas las precisiones efectuadas en relación a las asignaturas "Mediación y Justicia Restaurativa" y "Derecho Procesal Penal". Finalmente, el Sr. Decano señala que, en relación a Medicina Legal, se ha desestimado por la Comisión la propuesta de incluir una asignatura "Medicina Legal II", si bien, teniendo en cuenta la amplitud de contenidos, sí se ha considerado conveniente por la Comisión la introducción de una asignatura denominada "Toxicología".

Tras exponer las modificaciones y alegaciones producidas, el Sr. Decano señala que esta propuesta, de ser aprobada en Junta de Facultad, se elevará al Vicerrectorado de Planificación, y, posteriormente, se elevará a la ANECA quienes efectuarán las precisiones técnicas que consideren necesarias.

El Sr. Decano pregunta si alguien de los asistentes desea intervenir previamente a la votación de la Memoria propuesta. El Profesor Cuello Contreras toma la palabra para agradecer a cuantos han intervenido en su elaboración. Concretamente, agradece al Decano, a la Comisión redactora y, muy especialmente, a Jordi Ortiz cuyo protagonismo e intervención ha sido decisiva en la elaboración de esta Memoria. El Prof. Cuello Contreras también agradece a los Departamentos, tanto del Centro como de otras Facultades, por el interés que han manifestado en que se consiga la tramitación e implantación de este título en Criminología. Por último, el Prof. Cuello Contreras precisa, respecto a la asignatura propuesta relativa a derechos fundamentales y los sistemas de garantía, que ha sido desestimada por la Comisión, que sus contenidos no sólo aparecen abordados por la asignatura Derecho Penal como ha indicado el Sr. Decano, sino también por la asignatura de Derecho Procesal Penal.

El Sr. Decano agradece las palabras del Prof. Cuello Contreras e insiste en reconocer la intervención fundamental de Jordi Ortiz quien, a pesar de no formar parte en este momento del profesorado de la Uex, ha sido invitado a la Comisión redactora como técnico habida cuenta de su gran conocimiento en la materia.

El Sr. Camisón Yagüe toma la palabra y se suma a los agradecimientos ya efectuados, en especial, al trabajo desempeñado por Jordi Ortiz. Asimismo, indica, en relación a la asignatura "Derecho Constitucional y Derecho Europeo", que existe en la memoria un error formal que deberá ser subsanado antes de remitirla al Vicerrectorado.

Se somete a votación la Memoria para la implantación del Grado en Criminología, siendo aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11.49 horas, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

V°. B°. EL DEGANO

Alfonso Cardenal Murillo

Secretario Académico

Francisco Ramos Moragues